



“Inseguridad social;

***La incidencia de delitos violentos en
victimas; aproximación a las formaciones
subjetivas y psíquicas”***

Trabajo final de grado

Universidad de la República Uruguay,

Facultad de psicología.

Estudiante: Daniella Molina

C.I: 4.558.458-0

Tutor: Anabel Beniscelli

***Formato: Pre-proyecto de
investigación***

-Montevideo, 15 de Febrero, 2016.-

INDICE

Título: “Inseguridad social; La incidencia de delitos violentos en víctimas; aproximación a las formaciones subjetivas y psíquicas”	3
1. RESUMEN	3
2. FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES	4
3. REFERENTES TEORICOS	8
3.1 UNA MIRADA DESDE LA PSICOLOGIA DE LA SALUD	8
3.2 EL MIEDO IMPLICITO	9
3.4 IMPACTO SUBJETIVO	10
3.4.1 Impacto en la salud mental: Síndrome de stress post traumático.....	11
3.5 CONTEXTO PAIS	12
3.5.1 Marco jurídico legal.....	12
3.6 ESTRATEGIAS DEL PSICOLOGO PARA ACTUAR EN ESTOS CASOS:	13
3.6.1 Promoción y prevención de salud en la seguridad ciudadana	13
3.6.2 Formación en la temática: Facultad de psicología, UDELAR.....	14
3.6.3 Antecedentes en investigación en otros países: Colombia y Chile	14
4. PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
5. OBJETIVOS	17
5.1 Objetivo general	17
5.1.1 Objetivos específicos.....	17
6. DISEÑO METODOLÓGICO	18
6.1 Población y muestra.....	18
6.2 Aspectos generales.....	18
6.3 Técnicas de recolección de datos; con la población de muestra ya delimitada.	18
6.4 Actividades.....	19
6.5 Materiales	20
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	21
8. RESULTADOS ESPERADOS	22
9. CONSIDERACIONES ÉTICAS	23
10. REFERENCIAS	24
11. BIBLIOGRAFIA	27
ANEXO	
ANALISIS DE LA IMPLICACION	29
POSIBLES PAUTAS DE ENTREVISTA	31
PARA LAS VICTIMAS	31
PARA LOS PREFOSIONALES PSICOLOGOS EN CAVID	31

Título: “Inseguridad social; La incidencia de delitos violentos en víctimas; aproximación a las formaciones subjetivas y psíquicas”

RESUMEN

El presente proyecto de investigación explorará y reflexionará sobre la incidencia de delitos violentos en víctimas; se pretenderá favorecer al estudio de las afecciones psíquicas y subjetivas en relación a las víctimas de delitos violentos, haciendo el estudio en el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia y Delitos Violentos (CAVID). Para cumplir con este proyecto de investigación de corte cualitativo, se hará inicialmente el estado del arte y familiarización con el campo, para que el investigador se empodere del contexto de estudio. Los instrumentos a ser utilizados serán test, entrevistas, observación participante y finalmente análisis de datos. Esta producción de conocimiento procurara aportes para concebir la temática, será necesario abordar qué tipo de afecciones psíquicas tienen las víctimas, preguntarnos si repercute y como el factor género en estas -si es diferente la afectación en hombres que en mujeres-, que proceso realiza la víctima en CAVID y ver los referentes teóricos que se utilizan en la práctica para abordar estos procesos. Por otro lado, se pretenderá dar luz a una visión más amplia de la temática desde la Psicología; para poder entender algunas nociones, preguntarnos otras, y potenciar el conocimiento sobre la víctima en nuestra sociedad actual.

PALABRAS CLAVES: inseguridad, subjetividad, víctima

FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES

Para contextualizarnos y en referencia al momento que nos situamos, autores como Lipovsky (1983) y Bauman (1999) lo denominan hipermodernidad. La concepción de la hipermodernidad se consolida conceptualmente en la década de los noventa para designar un espacio caracterizado por un clima de incertidumbre, inseguridad, vulnerabilidad por un ritmo de tiempo mucho más vertiginoso.

Con el acaecimiento de la hipermodernidad las transformaciones que vive el sujeto corresponden a un debilitamiento de los lazos sociales consolidando una gran brecha. Se constata un incremento de consumo de medios de comunicación y redes sociales; también incrementa un modelo general de comportamiento, define la forma de relacionarse e incide en el narcisismo y el yo ideal del sujeto promoviendo nuevas subjetividades.

La inspección, la mirada por doquier, la importancia de garantizar un orden social nos remite al concepto que desarrolló Foucault, M. (1989) en su libro "Vigilar y castigar" sobre el panóptico asegurando con él un orden y adhesión social. Somos parte de una nueva forma de poder, un nuevo panóptico, donde con la tecnología se hace móvil e invisible.

La hipermodernidad y la sociedad "panóptica" se impuso al sujeto, junto a los grandes cambios capitalistas de consumo, propició que la concepción humana y las subjetividades tuvieran un giro. Surgen con esto, los medios tecnológicos como contenedores y a la vez reproductores de la violencia.

Por lo tanto, hablar de hechos violentos, de seguridad- inseguridad nos remite a un tema que se viene habitual hace ya unos años, desafiándonos a ciertas condiciones que son parte de nuestra realidad a la que hoy estamos enfrentados. Según Paternain, R. & Sanseviero, R. (2008) "La violencia, la criminalidad y la inseguridad se han transformado en serios problemas para la sociedad uruguaya. De hecho, desde la restauración democrática hasta la fecha, la percepción colectiva ha ubicado estos asuntos entre sus principales preocupaciones" (pág. 11).

En la actualidad y desde la época dictatorial en nuestro país, el tema de inseguridad se ha vuelto un tema recurrente. Más allá de las disputas políticas y aún permeado por ellas, los crecimientos de delitos violentos (homicidios, rapiñas, hurtos, entre otros) han llevado a lo largo del tiempo discusiones y supuestas certezas que están monopolizados por la política y los medios de comunicación. (Paternain, R. & Sanseviero, R.2008).

Según el Ministerio del Interior, en la "Encuesta de Opinión Pública sobre niveles de victimización, percepciones de inseguridad y grados de confianza institucional en el

Uruguay" (2011), la cual tomo la misma muestra de hombres que mujeres por lo que nos permitirá comparar, desde la perspectiva de género, algunos datos. En la percepción sobre los principales problemas del país, la inseguridad aparece como primera mención con un 41%. En la percepción de ser víctima de un delito un 15% dice que es muy probable, y un 44% dice que es probable. Dentro del 15% hay más mujeres que hombres que creen que es más factible.

Respecto al 2010 preguntan si ¿la delincuencia ha aumentado, sigue igual o ha disminuido en el país? El 72 % dice que ha aumentado, dentro de este porcentaje hay más mujeres que hombres. En cuanto a los medios de comunicación y el trato de los temas de inseguridad un 59% de las personas entrevistadas dicen que el problema existe y los medios lo reflejan tal cual es, mientras que un 38% dice que el problema existe pero los medios lo agrandan y exageran. Dentro del 59% encontramos más mujeres que hombres, y en el 38% más hombres que mujeres. Según este estudio, la percepción sobre el aumento de delincuencia en Uruguay aumento más en mujeres que en hombres, la percepción de que los medios muestran tal cual lo que está pasando aumento más en mujeres que hombres. Por lo que nos lleva a una de la preguntas que delinea esta investigación; ¿la afectación subjetiva o psíquica es mayor en hombres que en mujeres?

Esta encuesta es de opinión pública, ahora repasaremos datos de incidencia de delitos en nuestro país.

Para contextualizarnos en estadísticas y números, partiremos del informe semestral de los años 2005 y 2015 del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, en Uruguay. Nos delimitaremos en observar dos tipos de delitos; rapiñas y hurtos, por ser los delitos violentos con más porcentaje de incidencia, los más escuchados por los medios y socialmente. Según el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior (2015) definen hurtos y rapiñas como:

HURTO: se entiende por hurto cualquier acto que implique sustraer, tomar o apartar ilegalmente cualquier propiedad o bien mueble de la posesión, control o custodia legítimos de cualquier persona; siempre y cuando ninguno de estos hechos impliquen violencia abierta, la amenaza de violencia o el fraude.

RAPIÑA: se clasifican como rapiñas todos los incidentes en que se sustrajo o intentó sustraer, por medio de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza, cualquier objeto propiedad, al cuidado o bajo la custodia de otra o varias personas.

Tomaremos a modo de ejemplo, los datos de hace 10 años para relacionarlos con los datos de hoy en día. Cuadro resumen de delitos rapiñas y hurtos en los últimos años en el primer semestre de cada uno de ellos:

Rapiñas	2005	2015	Hurtos	2005	2015
Total	4.608	10.534	Total	59.640	53.569

Según la variación porcentual de rapiñas en el 2005 y en el 2015 veremos que ha aumentado un 128,6% de rapiñas y ha disminuido un 10,2 % de hurtos. Observando los datos vemos que el aumento se da especialmente en aquellos delitos que involucran un mayor uso de la violencia.

Cuadro resumen de hurtos y rapiñas, datos del 2005 y 2015, haciendo la variación porcentual de ambos delitos del primer semestre de cada año.

RAPIÑAS Y HURTOS	2005	2015
TOTAL	64.248	64.103

Si hacemos la variación porcentual de hurtos y rapiñas en su conjunto, entre 2005 y 2015 disminuyó un 0,22%. La realidad en cuanto a números de delitos a lo largo de los años, no es proporcional al aumento de la sensación de inseguridad en la población.

Se muestra en el observatorio que en los datos no se incluye el género; ni de quienes cometen el crimen ni el de las víctimas.

Siguiendo este lineamiento, se acontecieron muchas preguntas; ¿Qué significa hoy hablar de inseguridad? ¿Por qué desde la democracia en adelante es una de las vitales inquietudes de esta sociedad? ¿Será que desde este momento socio-histórico, nuestra sociedad generó un impacto subjetivo tal, que seguimos arrastrándolo hasta hoy en día? ¿Por qué es un tema cada vez más periódico? ¿Por qué la inseguridad produce frustración sobre el sujeto cuando el deseo de este momento socio histórico es la búsqueda de la seguridad? ¿Somos hoy más violentos que antes? ¿Cómo se distribuyen los delitos en función del género, tanto en quienes cometen el delito como en las víctimas? ¿Sufrimos hoy más inseguridad que antes? ¿O sería que antes era más difícil saber sobre un acto violento y hoy tomamos voz al instante, producto de las nuevas tecnologías hipermodernas?

Entonces ¿cuánto inciden los medios de comunicación en la percepción de la inseguridad?

Pensando nuevamente en Foucault, M (1989) y tomando como referencia el nombre de su libro, los medios de comunicación nos vigilan y nos castigan atrapándonos una y otra vez la misma primicia en los noticieros, diarios, portales, alimentando la morbosidad, el goce, violencia, el temor, trauma, etc.

Según Paternain, R. & Sanseviero, R. (2008) “Una interpretación, ya de larga data, señala que esta exposición mediática induce a configurar una sensación térmica de inseguridad en la población que no se corresponde con la realidad de los delitos existentes.” Bogliaccini, J. (2005) asegura “La percepción individual de inseguridad guarda naturalmente cierta relación con el hecho de haber sido recientemente uno mismo o alguien del entorno inmediato víctima de un delito” (pág. 184)

Dadas estas condiciones ambientales, la presión de los medios de comunicación sobre ciertas temáticas, generan nuevas verdades, nuevas necesidades, nuevas motivaciones; la gratificación o no, de todas ellas moldean a las personas generando subjetividad. Subjetividad que inviste la forma de percibir, pensar, actuar, en la vida. (Giorgi, V. 2003). Por lo cual esto genera una sociedad de miedo, impregnando a la subjetividad con temor y vulnerabilidad, generando en el pensamiento social que cualquiera puede ser víctima de cualquier delito, lo que lleva a la percepción constante del miedo e inseguridad, sea real o no, en cualquier situación a la cual el sujeto se exponga.

Por último, los daños que perduran en el impacto psicológico y subjetivo que genera un delito violento y sumada a la percepción constante de inseguridad, el acto violento se recuerda y se revive y en ocasiones se cronifica trayendo consigo el estrés postraumático. Por más que sabemos que dentro del marco de la psicología de la salud tenemos grandes marcos teóricos, donde el profesional psicólogo puede referenciarse, no hay trabajos sobre esta temática, ni en como intervenir con víctimas. Por lo cual surgen unas preguntas que guiarán la investigación ¿Cómo actúan los psicólogos en esta problemática social? ¿En qué marcos teóricos se referencian?

REFERENTES TEORICOS

Con el fin de llevar adelante este proyecto de investigación y comprender los objetivos planteados, es fundamental pensar y tener como referencia algunos conceptos e ideas claves que atraviesan el siguiente trabajo.

UNA MIRADA DESDE LA PSICOLOGIA DE LA SALUD

Esta investigación tratará de fundamentar sus objetivos y dar respuestas a las preguntas desde el soporte epistémico de la Psicología de la Salud; según Calatayud (1999) Psicología de la Salud es la rama de la psicología que estudia los componentes subjetivos y de comportamiento del proceso salud-enfermedad y la atención en salud. A ésta le interesa el estudio de aquellos procesos psicológicos que determinan el estado de salud. Incluye en el plano práctico acciones útiles para la promoción de salud, la prevención de enfermedades y la atención.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) comprenden todos los recursos que la sociedad necesita para la protección y mejoramiento de la salud. La OMS (1946) define **salud** como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”

La salud entonces comprende un estado de **bienestar** físico, mental y social donde el sujeto puede afrontar tensiones normales de la vida, puede trabajar fructíferamente, entre otros. En algunas situaciones esto no puede llevarse a cabo por **factores de riesgos** que la OMS (s/f) define como “un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.”

Algunos de los factores de riesgos de esta sociedad son la evolución de la desestructuración del mundo del trabajo, el desempleo, la expansión de las armas de fuego, la pobreza, la exclusión, la desigualdad socioeconómicas. Esto aportaría una línea para explicar la evolución de hechos violentos. (Paternain, R 2014)

Según Yves Michaud (1994) hay **violencia** cuando:

En una situación de interacción, uno o varios actores actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores en grado variable, sea en su integridad física, sea en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales. (Citado por Aróstegui 1994)

No obstante, debe diferenciarse el término violencia de otro concepto relacionado como delito, igualmente a nivel subjetivo esta es una dimensión que genera violencia.

Según la ley 9.155 del código penal (1933) en el artículo 1 el **delito** es “toda acción u omisión expresamente prevista por la ley penal.” (Artículo 1)

Al respecto Kilpatric, DG (1989) amplía la comprensión de esta definición de que los delitos violentos son:

Sucesos negativos vividos de forma brusca que generan terror e indefensión, ponen en peligro la integridad física o psicológica de una persona y dejan a la víctima en tal situación emocional que es incapaz de afrontarla con sus recursos psicológicos habituales. (Pág. 1) citado por Echeberúa, E; Corral, P y Amor, P (2002)

Esta violencia llevada de la mano de los delitos violentos generan temor, poniendo en peligro la integridad física y/o psíquica generando un estado de no bienestar y como producto de estos actos el sujeto es víctima de estas situaciones.

La definición de **víctima** acordada por las Naciones Unidas en consideración a los Derechos Humanos, fue planteada en la "Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder" (1985):

Se entenderá por “víctimas”, las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (s/p)

EL MIEDO IMPLICITO

Según Morás, L (2008) “Los temas vinculados con la seguridad ciudadana se han transformado en el espectáculo mediático que mayor audiencia captura, alimentando un conjunto de pulsiones colectivas que combinan diversos grados de fascinación, rechazo, indignación y temor” (pág. 75).

Los medios de comunicación violentan contra el sujeto, presentando la violencia una y otra vez; reiterando titulares que generan sentimientos de indignación y ganas de tomar represarías, que se ven atravesadas por un discurso, que muchas veces esta disfrazado, exagerado, o hasta a veces sin mucha información, conviniendo ciertos sectores políticos, sociales, etc.

Para Althusser, L (1985) los medios de comunicación son aparatos ideológicos, destinados para crear comportamientos según ciertos intereses. Los medios de comunicación aseguran, la adhesión o huella inconsciente en los sujetos, la opinión pública, la inducción de hábitos y valores, que son constituidos y definen a la sociedad. De esta forma los medios desarrollan mecanismos de liderazgo y dominación social.

Esto de forma implícita genera violencia, en este caso simbólica (Bourdieu, 2000); crea y transforma la visión del mundo y el accionar en él; las relaciones de fuerza –los medios de comunicación- se vuelven invisibles impidiéndonos reconocer la violencia, produciendo efectos reales; sentimientos, opiniones, pensamientos.

Desde esta perspectiva el papel de los medios construye hoy la realidad y está determinada por lo que trasmite; están interpuestos entre el sujeto y la realidad.

IMPACTO SUBJETIVO

Según Giorgi, V. (2003) entiende por subjetividad a:

Las diferentes formas de construcción de significados de interacción con el universo simbólico cultural que nos rodea, las diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer, actuar, las modalidades vinculares, los modelos de vida, los estilos de relación con el pasado y con el futuro.
(pág. 1)

El ser humano desde su existencia necesita tener una identidad; generar su pensamiento, formas de sentir y su subjetividad. Según Janine Puget (1996) “La subjetividad, o sea el ser en relación con el otro, es algo que se constituye a lo largo de un proceso vincular de donde el vínculo es la unidad necesaria para que haya sujeto” (pág. 25) Hoy por hoy, el vínculo se ve investido por los medios de comunicación, generando ciertas opiniones, adoptando rasgos propios de estos escenarios.

La subjetividad se tiñe de los argumentos, discursos, pensamientos investidos por intereses y deseos; nos habilita a pensar, decidir, percibir, sentir; necesita referentes provenientes de lo familiar, cultural y de la sociedad. Los medios de comunicación son uno de los referentes simbólicos; también el cual ayuda a generar un ser pensante pero penetrado con ciertos discursos, donde la información que se le da, lo va transformando.

En este contexto la subjetividad está atravesada por miedo, desesperanza, la ideología de que en el futuro mejorará, ha declinado. Esto genera cada vez más inseguridad en el sujeto, en lo que va a pasar, pensar que cada vez va a ser peor, en conjunto con la repetición de noticias dramáticas, acentúa su discurso y empeora cada día la percepción de seguridad. Genera una identidad que socialmente con estas prácticas, implícitamente, la legitima; una sociedad de miedo, de inseguridad, una sociedad víctima.

Según Paternain, R (2012)

En tiempo de identidades volátiles, las experiencias de la victimización y los miedos consolidan identidades fuertes. La construcción de legitimidad se asienta en definiciones, aceptaciones y consensos sobre los niveles de seguridad, y en

todos los casos nos colocan frente a la tensión entre las demandas de libertad individual y un orden político con rasgos autoritarios. (pág. 21)

Entonces, socialmente, será difícil deconstruir el tema, ser de alguna manera imparciales para poder mirar la temática desde una mirada objetiva, para poder pensar en el tema desde otra perspectiva. Donde la sociedad deje de ser víctima, que ésta ya no sea su identidad y poder reflexionar sobre la temática desde otra posición, que no se vea tan atravesada por sectores de influencia según sus intereses.

Impacto en la salud mental: Trastorno de estrés post-traumático

La OMS (2002) define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Los sucesos traumáticos causados por delitos violentos, sea por hurtos, rapiñas, muertes de seres queridos, secuestros, desapariciones, quedan en la memoria; crean una marca en la subjetividad y en lo psicológico, podría volver a las personas más frágiles ante los trastornos mentales y/o acentuar aquellas características propias del sujeto. La historia del sujeto y el momento evolutivo donde acontece el suceso violento traumático, incrementan la vulnerabilidad a ciertas problemáticas que ya tenía la persona; como ser depresión, tendencias al consumo problemático de drogas, inseguridades y restricciones en su vida cotidiana.

Según Echeberúa, E; Corral, P y Amor, P (1998) en uno de sus trabajos, sobre un estudio de los perfiles diferenciales del trastorno de estrés post-traumático, en el país Vasco, el 61,6% de todos los sujetos padecen estrés post-traumático.

De acuerdo al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR (2000) el F43.1 trastorno por estrés post-traumático (309.81) se caracteriza por la aparición de síntomas que advienen de acontecimientos estresantes o extremadamente traumáticos, que representan un peligro u otra amenaza para su integridad física y psíquica.

Según Echeberúa (2009) define el trauma como un “malestar intenso derivado de un suceso negativo, brusco e inesperado, de consecuencias dramáticas y que ha sido causado por otros seres humanos” (p. 24).

El trauma psicológico refiere al impacto que un agente estresor produce en un evento crítico y que afecta el funcionamiento psicológico y físico del sujeto. El trauma es algo que no habla, pero está presente en la conciencia, en sus manifestaciones, como sueños recurrentes, temores y reminiscencia; empiezan a sentir que el hecho puede

repetirse frente a algunas cosas que asocian. Ésta hace que el sujeto viva una y otra vez, con la intensidad de la situación amenazante que objetivamente no es amenazante, pero eso genera angustia y una tensión porque le recuerda el acontecimiento traumático; el suceso es re-experimentado mediante recuerdos (imágenes, pensamientos o percepciones).

Algunos síntomas que este trastorno conlleva son aislamiento social, trastorno del sueño, vergüenza, culpa, pérdida de autoestima, hipervigilancia, entre otros.

CONTEXTO PAIS

Marco jurídico legal

El Sistema Nacional integrado de Salud, comprende un modelo de atención integral, que debería contemplar también la existencia de servicios para asistir a víctimas que sufrieron delitos violentos. Actualmente esto recae fundamentalmente en el CAVID y se complementa a su vez con una pensión económica para aquellos que corresponda.

Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito (CAVID)

El CAVID fue creado por el artículo 19 de la ley N° 17.897 el 14 de setiembre de 2005, con el fin de la asistencia primaria a víctimas de la violencia y del delito, así como también la promoción de sus derechos. En dicho documento se señala que: “Hoy más que nunca se torna necesario fortalecer dicho centro. El mismo debe pasar a jugar un rol primordial en la atención a la víctima del delito y la violencia. Deberá proporcionar una atención integral, incluyendo atención psicológica, orientación y asesoramiento jurídico y eventualmente, su derivación a centros asistenciales. Deberá, a su vez, coordinar con otros actores tanto públicos como privados, teniendo siempre a brindar una cobertura global”.

Esta ley apunta a dotar al CAVID de mayor infraestructura, creando para ello el **Fondo Nacional de Indemnización a las Víctimas de Delitos Violentos**, que funcionará en el ámbito del Banco de Previsión Social. El centro de atención a las víctimas de la violencia y el delito - CAVID - se formó en el año 2008 y comenzó a funcionar al año siguiente. Actualmente está subordinado a la Dirección Nacional de Sanidad Policial del Ministerio del Interior.

El CAVID es entonces una institución articuladora de Programas Sociales y coordinadora de una amplia Red Comunitaria con una estrategia multi-sectorial, para la contención, atención, orientación, acompañamiento y tratamiento con el fin de reducir el o los daños ocasionados. Y el consiguiente re-establecimiento personal, psicosocial de la víctima y su familia. Su propósito es contribuir en la mejora de la calidad de vida y reducir el

daño psicosocial de aquellas personas que sufrieron un hecho de violencia. Este servicio proporciona tanto a la víctima como a su entorno familiar, una red de apoyo compuesto por instituciones públicas y privadas que brindan atención y tratamiento a las personas que lo necesiten.

La ley N° 17.897 trata de contribuir a establecer un sistema de reparación integral a favor de las víctimas de delitos violentos, cubriendo su atención a través de CAVID y estableciendo para ciertos casos concretos, una pensión reparatoria a fin de contemplar los efectos e impacto que estos producen en la familia.

Ley 19.039

De la pensión a las víctimas de delitos violentos y el aporte económico al centro de atención a las víctimas de la violencia y el delito. (Creada el 22 de febrero del 2013).

Esta Ley desde el artículo 1 crea una prestación de seguridad social denominada Pensión a las Víctimas de Delitos Violentos la que estará a cargo del Banco de Previsión Social. Según el artículo 22, los beneficiarios de la prestación estarán comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.211. Esta pensión será de carácter mensual y su valor será de 6 BPC (Seis de Prestaciones y Contribuciones).

Según el artículo 2, una de las vías de aporte económico para el fortalecimiento del centro y las prestaciones, será del 10% de los ingresos salariales que perciban las personas privadas de libertad. Esto implica que se les responsabiliza de reparar a las víctimas casi de forma directa, más allá de lo meramente punitivo, del castigo, sino que impone la responsabilidad de reparar.

ESTRATEGIAS DEL PSICOLOGO PARA ACTUAR EN ESTOS CASOS:

Es de gran importancia detenernos en estos temas y la relevancia de generar estos espacios, donde a través de una mirada crítica, desde la psicología, deconstruir esta problemática. Reflexionar sobre esto que ha sido tan naturalizado, producto de la vertiginosidad de la propia hipermodernidad, requiere entonces poder generar una mirada detenida y problematizadora; para buscar nuevas estrategias de promoción y prevención.

Promoción y prevención de salud en la seguridad ciudadana

Como medio de prevención y promoción no se rechaza ningún modelo de intervención existente, más bien apunta a proponer una nueva concepción de seguridad. El hilo conductor debería ser la formación de redes de grupos multidisciplinarios, donde se den charlas y se intervenga más en la información que los medios están brindando. Favorecer

una subjetividad positiva, que considere la seguridad como recurso, de la cual la sociedad no esté afuera. (Mesa redonda «El impacto subjetivo en las víctimas de delitos violentos» desarrollado el jueves 27 de agosto del 2015 en la Facultad de Psicología.) La Psicología de la salud ofrece un marco teórico amplio donde los psicólogos pueden situarse para trabajar estos temas. Pero en la búsqueda de información e investigaciones en Uruguay, sobre esta temática específica, no ha sido fácil encontrar investigaciones.

No obstante, se requiere profundizar en el estudio de esta problemática. Esfuerzo que desafía a la Psicología teniendo en cuenta el compromiso con la salud colectiva que esta debe tener. Desde lo académico los psicólogos se ven comprometidos a producir conocimiento, por lo cual sería importante poder producir información para comprender a las víctimas afectadas por delitos para favorecer a la hora de intervenir.

Formación en la temática: Facultad de psicología, UDELAR.

En el año 2015 se llevo a cabo una práctica anual, dictada por la docente María Gabriela Russo, llamada "Impacto subjetivo en víctimas de delitos violentos". Dentro de sus objetivos pretendía darles a aquellos estudiantes de grado que la cursaran una profundización en los desarrollos conceptuales y en las líneas de investigación e intervención.

En cuanto a estudios de pos-grados en la Facultad de Psicología de la UdelAR encontramos la Especialización en Evaluación Psicológica. Podemos ver que presenta tres opciones de profundización, entre ellas está la Psicología Judicial y Forense. Esta especialización podrán hacerlos egresados y podrán desempeñarse en la esfera pública o en instituciones especializadas así como perito judicial respecto a solicitudes de parte o del juez frente a situaciones de tenencia, juicios familiares, violencia intrafamiliar, abuso y maltrato. Es además una opción que aporta conocimientos para todos los psicólogos que se desempeñan en la clínica infantil y en la esfera educacional.

Podemos ver entonces que la especialización abarca fundamentalmente el trabajo de peritaje y no tanto en la atención a víctimas.

Antecedentes en investigación en otros países: Colombia y Chile

Para desarrollar este pre proyecto de investigación se buscaron antecedentes de investigaciones similares en otros países de Latinoamérica, como aportes para la temática que estamos desarrollando.

En **Colombia**, en el año 2011, Cindy Tobías, Cindy Muñoz y Madeleide Recaurte llevaron a cabo el estudio "**Aportes de la psicología jurídica a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en el departamento de**

Magdalena". Se proponen trabajar el acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en Colombia.

Para abordar el problema, referencian a Elizabeth Lira (2000) quien señala que frente a lo traumático, se evidencia la experiencia de ser víctima:

Lo traumático esta dado por dos elementos simultáneos: el impacto sorpresivo e inesperado de amenazas vitales múltiples las que, al mismo tiempo que aparecen como previsible, son difíciles de discriminar, evitar o enfrentar. El segundo elemento surge de la desorganización experimentada por los sujetos concretos, las familias, los grupos sociales, los partidos políticos, etc.

Si bien los aportes de Elizabeth Lira se centran fundamentalmente en el caso de víctimas del terrorismo de estado, estos conceptos igualmente pueden aplicarse al tema de otras formas de delitos violentos, como es el caso de éste pre proyecto de investigación.

Según Aristizabal (2011)

El evento traumático no es causa material; la cuestión de saber eso que hace el trauma es específica a cada caso particular. Teniendo en cuenta esto, es necesario referirse a los testimonios de los sujetos para establecer eso que obro para ellos en calidad de traumatismo y ha generado un estado de vulneración psicológica a causa del encuentro con un hecho real que genero espanto, miedo o desagrado. Este encuentro con un horror psíquicamente inasimilable va a determinar que "el sujeto quede fijado a un fragmento del pasado [...] y en consecuencia este enajenado del presente y del futuro" (Freud, 1919)

En relación a la importancia de la psicología jurídica para la atención de victimas, apoyo, defensa, asistencia, Dussich (2011) dice que tiene como fin reducir el sufrimiento e incrementar la recuperación de las víctimas de un delito.

En un sentido más amplio, esto incluye actividades como restitución a las víctimas, derechos de las víctimas, compensación a las víctimas, información sobre el estado de los casos, grupos de apoyo, mediación y reconciliación entre víctima y agresor, asistencia telefónica, intervención en crisis, asesoramiento y terapia de las víctimas, servicios de emergencia médicos, servicios sociales, compañerismo. (Dussich 2001)

Esta investigación llevada a cabo en Colombia habla de lo importante que es la participación de la psicología, jurídica en este caso, donde participen en programas de asistencia a las víctimas.

En **Chile**, el equipo de trabajo conformado por Natalia Bravo y Marioly Gianini realizan en el año 2006 una investigación desde la Universidad de Talca y publican "**Las víctimas de delitos violentos en el nuevo proceso penal chileno. Hacia una comprensión del fenómeno de la victimización secundaria.**"

Se proponen analizar, la presencia de victimización en las experiencias de las víctimas del Centro Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, en la ciudad de Talca.

En dicha investigación refieren que, según el Colegio Oficial de Psicólogos de España (2005) define a la Psicología Jurídica como un área de trabajo de investigación psicológica especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos. Es un área que comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la psicología científica y cubriendo por tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención, entre ellas la victimología, la que a su vez permite investigar y contribuir a mejorar la situación de las víctimas.

Referencian a Soria (citado por el colegio de psicólogos de España, 2005) que señala entre los ámbitos de actuación de los psicólogos jurídicos: intervención global, una atención integral y la realización de estudios victimológicos.

En **Colombia** Luz Morales y Eric García en el año 2010, presentaron "**Psicología jurídica: que hacer y desarrollo.**" Esta investigación desarrolla conceptos de Psicología Jurídica tales como la investigación y la publicación, la formación académica y los procesos de acreditación y certificación profesional.

Aportan formas de intervención en función a la Psicología Jurídica:

Comprender, explicar y desarrollar modelos teóricos. Evaluar y realizar diagnósticos. Diseñar, desarrollar, validar, aplicar, dar seguimiento y evaluar programas de prevención e intervención. Dirigidos a las víctimas para reducir el daño sufrido por el delito, a los agresores para disminuir su probabilidad de reincidencia. Realizar perfiles. Se realiza la descripción y la predicción del comportamiento de poblaciones forenses (delincuentes, víctimas, operadores de justicia, etc.). Diseñar, evaluar, dar seguimiento, modificar, analizar y promover políticas públicas. Desarrollar estrategias, participación activa y seguimiento de procesos de mediación. Participar en la selección y capacitación de personal en el sistema legal.

PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La comprensión de la dimensión subjetiva de las víctimas de delitos violentos en el contexto actual, está inserta en un proceso de intensas transformaciones sociales y conceptuales. Nuevos modos de violencia y nuevos modos que exponen a la víctima emergen en una sociedad cada vez más mediatizada. La puesta en funcionamiento de CAVID pone en marcha una dimensión psicosocial donde su objetivo es construir una red de apoyo la cual favorezca la calidad de vida y reduzca el daño psicosocial en las personas que han sufrido, directa o indirectamente, violencia a través de los delitos.

La investigación que aquí se propone no solo se centrará en hacer un estudio bibliográfico sino también producir ideas, conocimientos, reflexiones, puntos de vista, que faciliten a la hora de intervenir como psicólogos; pensar en nuevas acciones y darle una mayor luminosidad para poder reflexionar acerca de los aportes del psicólogo como disciplina y práctica desde la prevención, promoción de la salud y concientización del problema.

Se intentará responder:

- ¿Cuál es el impacto subjetivo y psíquico en víctimas de delitos violentos?
- ¿La afectación es distinta en mujeres que en hombres?
- ¿De qué manera o no, incide en las víctimas la mediatización de la violencia por los medios de comunicación masivos?
- ¿Cómo podemos actuar los psicólogos en estos casos?

OBJETIVOS

Objetivo general

- Indagar sobre el impacto subjetivo y psíquico en víctimas de delitos violentos y las prácticas psicológicas en relación a los mismos, llevadas a cabo en CAVID.

Objetivos específicos

- Estudiar qué tipo de afecciones psíquicas presentan las víctimas de delitos violentos
- Delimitar si hay y en qué grado estrés post traumático
- Pensar si la afectación subjetiva es igual o diferente en mujeres que en hombres.
- Estudiar marcos teóricos y herramientas que utilizan los psicólogos para trabajar con las víctimas de delitos violentos.
- Estudiar de qué manera o no, inciden en las víctimas la violencia en los medios de comunicación.

DISEÑO METODOLÓGICO

Población y muestra

La investigación será llevada a cabo en el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito (CAVID).

Muestreo

Se tratará de llevar a cabo la investigación con 10 personas víctimas atendidas en CAVID; de las cuales serán 5 mujeres y 5 hombres, mayores de edad, para poder ver mediante las entrevistas si la afectación es distinta según el sexo. También se considerarán parte de la investigación 4 profesionales Psicólogos, preferentemente dos hombres y dos mujeres, a quienes se les realizarán entrevista. La participación será de forma voluntaria. A través de un procedimiento de **avalancha o bola de nieve** se intentará elegir uno o dos informantes y solicitarles que recomienden a otras personas a participar para conformar la muestra.

Para el caso de las entrevistas a personas víctimas se utilizarán entrevistas semi estructuradas y test. Los test a utilizar serán:

- **Escala de trauma de Davidson**

La escala de trauma de Davidson fue diseñada para valorar la frecuencia y severidad de los síntomas del trastorno por estrés posttraumático en sujetos que han sufrido un evento estresante desde un punto de vista subjetivo.

- **Escala para la evaluación del trastorno por estrés posttraumático según los criterios del DSM - IV para ser administrada por un clínico.**

La escala fue diseñada para la ayuda del diagnóstico y la evaluación de la gravedad de los síntomas del trastorno de estrés post traumático.

Aspectos generales

La metodología de investigación del presente proyecto se sustentará de una investigación cualitativa.

Según Denzin & Lincoln (2005) "implica una aproximación interpretativa y naturalista del mundo. Esto significa, que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su contexto natural, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas le dan" (pág. 3).

Técnicas de recolección de datos; con la población de muestra ya delimitada.

La técnica seleccionada para la recolección de datos será la **entrevista**

Según Rodríguez Gómez, G., Gil, G., García, E. (1996):

La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistador, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, pues, la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. (pág. 167).

Las entrevistas serán de tipo semi-dirigidas, ya que no se partirá de un listado de preguntas prefijadas, sino de una guía de aspectos específicos a tratar. Estas funcionarán como herramienta fundamental para una aproximación a responder nuestras preguntas de investigación y poder lograr una comprensión más profunda y holística del impacto que sufren las víctimas.

En este sentido se intentará intervenir lo menos posible, utilizando tácticas comunicativas que animarán al entrevistado a continuar hablando, asociando ideas, recordando sucesos, etc. Sin perder de vista la posibilidad de reorientar el discurso cuando se aleje de los objetivos de la investigación. Es de importancia destacar que las entrevistas serán llevadas a cabo en un ámbito de absoluta confidencialidad.

Se pondrá en juego una comprensión empática, adoptar posturas relajadas que favorezcan el encuadre de la investigación sin perder la rigurosidad necesaria para lograr los objetivos. Se deberá tener en cuenta que el lenguaje sea coloquial no académico donde, cualquier persona con cualquier formación, pueda entender el dialogo.

También como técnica se utilizara la **observación participante**, dando cuenta de que el investigador esta allí. Esto conllevará a ser preciso, a tomar nota en un cuaderno de campo haciendo una bitácora de cada instancia que el investigador tenga en la institución (CAVID).

Como última instancia, para darle sentido a los datos obtenidos a lo largo de la investigación, otra herramienta a utilizar es el **análisis de datos**. Esta instancia nos ayudará a comprender lo latente y lo manifiesto de lo dicho y lo no dicho.

Actividades

1. **Presentación y reunión explicativa.** En esta instancia se intentará presentar al investigador, presentar el proyecto y poder dar cuenta del trabajo que se realizará. Esta será dirigida a personas responsables en CAVID.
2. **Estado del Arte:** Búsqueda de información que permita ampliar el conocimiento acerca del contexto de estudio. Búsqueda de datos cuantitativos. Recogida de información.

3. **Familiarización con el campo.** Este momento implicará un proceso que se desarrollará en la intersección del investigador con el contexto a conocer y viceversa, de carácter bidireccional, para poder comenzar así un trabajo compartido.
4. **Aplicación de test.** Se intentará en esta etapa tener un acercamiento a las víctimas de delitos violentos, ver en ellos la frecuencia, la gravedad y ver si padecen trastorno de estrés postraumático.
5. **Observación participante.**
6. Diseño de pauta de entrevista.
 - A. Las entrevistas serán dirigidas a las víctimas
 - B. A los profesionales psicólogos que trabajan en CAVID
7. **Realización de las entrevistas.** Estas serán de tipo semidirigidas.
8. **Desgravación de entrevistas.** La desgravación de entrevistas se hará a través de un cuadro comparativo de datos para poder llegar a las conclusiones finales.
9. **Análisis de datos.** Los datos obtenidos de las entrevistas, los test y la fase de la observación participante, serán conceptualizados en categorías de análisis.
10. **Redacción de informe final.** En este punto se pretenderá contar de una forma científica lo ocurrido en el período de investigación, llegar a conclusiones, reflexiones, desde la psicología de la salud a una comprensión de la temática.
11. **Devolución** a los participantes y puesta en común de los resultados del proyecto.

Materiales

Test a utilizar, grabadora de audio, cuaderno, lapicera, guía de preguntas para las entrevistas semidirigidas, cuaderno de campo para anotaciones y carpeta para las bitácoras, artículos de papelería en general.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

De realizarse el proyecto de investigación será desarrollado en 12 meses. El cronograma de la investigación será el siguiente:

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Presentación y reunión informativa	X											
Estado del arte	X											
Familiarización con el campo	X											
Aplicación de test		X	X									
Observación participante				X								
Armado de pauta de entrevista				X								
Entrevistas					X							
Desgravación de entrevistas						X	X					
Análisis de Datos								X	X			
Redacción de informe finales										X	X	
Devolución												X

RESULTADOS ESPERADOS

Este proyecto pretenderá:

- Demostrar fundamentos, potencialidades y limitaciones en la metodología de los psicólogos con víctimas afectadas por delitos, como forma de contribuir a comprender la temática.
- Proponer aportes teóricos-metodológicos, dar cuenta y producir conocimientos acerca de la temática, como aporte para la Psicología desde la prevención, promoción y concientización del problema.
- La elaboración de técnicas y herramientas que permitan enfrentar adecuadamente y mejorar respuestas de protección para las personas que lo necesiten.
- Que las entrevistas permitan procesos reflexivos y de intervención.
- Que mediante el proceso, el investigador facilite la expresión, sostenga y contenga para llevar a cabo el trabajo.
- Se intentará a lo largo del proceso identificar las necesidades y los recursos como forma de intervención.
- Exhortar la producción de conocimientos en el ámbito de Facultad de psicología.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

El presente proyecto de investigación se registró por el MSP por el decreto nº 327/008 de 04 de agosto del 2008, como reglamentación de la protección integral de los sujetos que en forma directa o indirecta, participaran de la investigación.

En cuanto a las condiciones éticas para la ejecución de este proyecto, se tendrán en cuenta, gestionar la aprobación del proyecto por parte de la Facultad de Psicología, luego de la aprobación de la habilitación de la institución a trabajar. Se les informará acerca del rol del investigador, se harán acuerdos de la forma en la cual se va a trabajar, por cuestiones burocráticas se les hará firmar un consentimiento informado a los participantes para constatar que están entendidos del proceso del cual serán parte y de la grabación de las entrevistas. Promoviendo así una instancia donde el sujeto también se sienta participe activo.

Se procurará dejar en claro que en caso de usar la información obtenida tanto de las entrevistas, como de lo observado, se utilizará un nombre ficticio. Según la ley 18.33 (2008) fue hecha con el fin de regular los datos personales según el artículo 1 “El derecho a la protección de datos personales es inherente a la persona humana, por lo que está comprendido en el artículo 72 de la Constitución de la República.”

Por último, se le entregará a quien corresponda un informe completo de la investigación realizada, para dejar constatado el trabajo realizado durante estos meses.

REFERENCIAS

- Althusser, L. (1985) Aparatos Ideológicos del Estado. México: S XXI
- American Psychiatric Association (2000). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM IV-TR (4a ed. rev.). Washington DC: American Psychiatric.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. Disponible en: http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13_02.pdf
- Bogliaccini, J. (2005). Inseguridad y segregación en Montevideo. Las claves territoriales de la fractura social urbana. Revista Prisma, N° 21. Universidad Católica del Uruguay, Montevideo.
- Bourdieu, P. (2000). Una imagen aumentada. En La dominación masculina. Barcelona: Anagrama S.A
- Bravo, N.A. y Gianini, M.A (2006) Las víctimas de delitos violentos en el nuevo proceso penal chileno: Hacia una comprensión del fenómeno de la víctima secundaria. Chile. Disponible en: http://dspace.utalca.cl:8888/ciencias_empresariales/psicologia/48616.pdf
- Carril, E (com) (2014) Violencia de género. Diálogos entre estado. Academia y sociedad civil. Cuadernos en género y salud. Año 1. N°1. Psicolibros. Montevideo, Uruguay
- Decreto N° 379/008 (2008) - Investigación en Seres Humanos. Disponible en: <http://www.elderechodigital.com.uy/smu/legisla/D0800379.html>
- Denzin, N. & Lincoln, S. (2005). The Sage Handbook of Qualitative Research. Londres: Sage.
- Echeburúa, E. (2009). Superar un trauma: el tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid, España: Pirámide (Grupo Anaya, SA).
- Echeburúa, E; Corral, P Amor, J (1998) Perfiles diferenciales del trastorno de estrés postraumático en distintos tipos de víctimas. 527-555 Disponible en: http://www.ehu.eus/echeburua/pdfs/9-perfilesdife_tept.pdf
- Foucault, M. (1989). Vigilar y castigar. México: Siglo XXI.
- Giorgi, V, Kaplún, G & Morás, L. (2012). La violencia está en los otros. La palabra de los actores educativos. Ediciones Trilce.
- Giorgi, Victor (2003) La construcción de la subjetividad en la exclusión Seminario: Drogas y exclusión social Encare RIOD Nodo Sur Ed. Atlántica 2006 Montevideo
- Kilpatrick, D.g, Saunders, B.E, Amick-McMullan, A, Best, C.I., Veronen, L.J y Jesnick, H.S. (1989) Victim and crime factors associated with the development of crime-related PTSD. Behavior Therp. Citado en Echeburúa, E; Corral, P Amor, J (2002)

Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. Disponible en <http://www.masterforense.com/pdf/2004/2004art19.pdf>

- Ley 9.155 (1933) Definición de Delito. Disponible en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/uy/uy044es.pdf>
- Ley N° 17.897. Artículo 19. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17897&Anchor>
- Ley N° 18.331 Protección de datos personales y acción de "habeas data". Disponible en: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/302/1/agesic/ley-n%C2%B0-18331-de-11-de-agosto-de-2008.html>
- Ley N° 19039. Decreto N° 70/013 Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/images/stories/victimas.pdf>
- Ministerio del interior (2011). Encuesta de opinión pública sobre niveles de victimización, percepciones de inseguridad y grados de confianza institucional en el Uruguay informe preliminar. Disponible en: http://www.dfpd.edu.uy/departamentos/sociologia/adjuntos/verano2013_ipa/encuesta_victimizacion.pdf
- Morales Calatayud, F. (1999) Psicología de la salud. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Morales, L y García, E (2010) Psicología jurídica: que hacer y desarrollo. Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140004>
- Naciones Unidas. Derechos Humanos. (1985) Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>
- Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad. Ministerio del interior (2005) División de estadísticas y análisis estratégico. Disponible en <https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/2005completo1.pdf>
- Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad. Ministerio del interior (2015) División de estadísticas y análisis estratégico. Disponible en https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/sem_1.pdf
- OMS (1946) Definición de salud. Disponible en <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.Pdf
- OMS. (s/f) Definición de Factores de riesgo. http://www.who.int/topics/risk_factors/es/
- Paternain, Rafael. & Sanseviero, Rafael. (Comp.) (2008). Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales? FESUR. Montevideo.
- Morás, L. (2008). La seguridad en tiempos de vecino alerta y ciudadano firme, en Paternain,

R. & Sanseviero, R. (2008) Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales? FESUR. Montevideo. Disponible en: http://www.iesta.edu.uy/wp-content/uploads/2014/05/violencia_miedos_FESUR_05815.pdf

- Paternain, Rafael. & Sanseviero, Rafael. (Comp.) (2008). Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales? FESUR. Montevideo. Disponible en: http://www.iesta.edu.uy/wpcontent/uploads/2014/05/violencia_miedos_FESUR_05815.pdf

- Puget, J. (1996). ¿Por qué pensar en términos de configuraciones vinculares? Tramas.

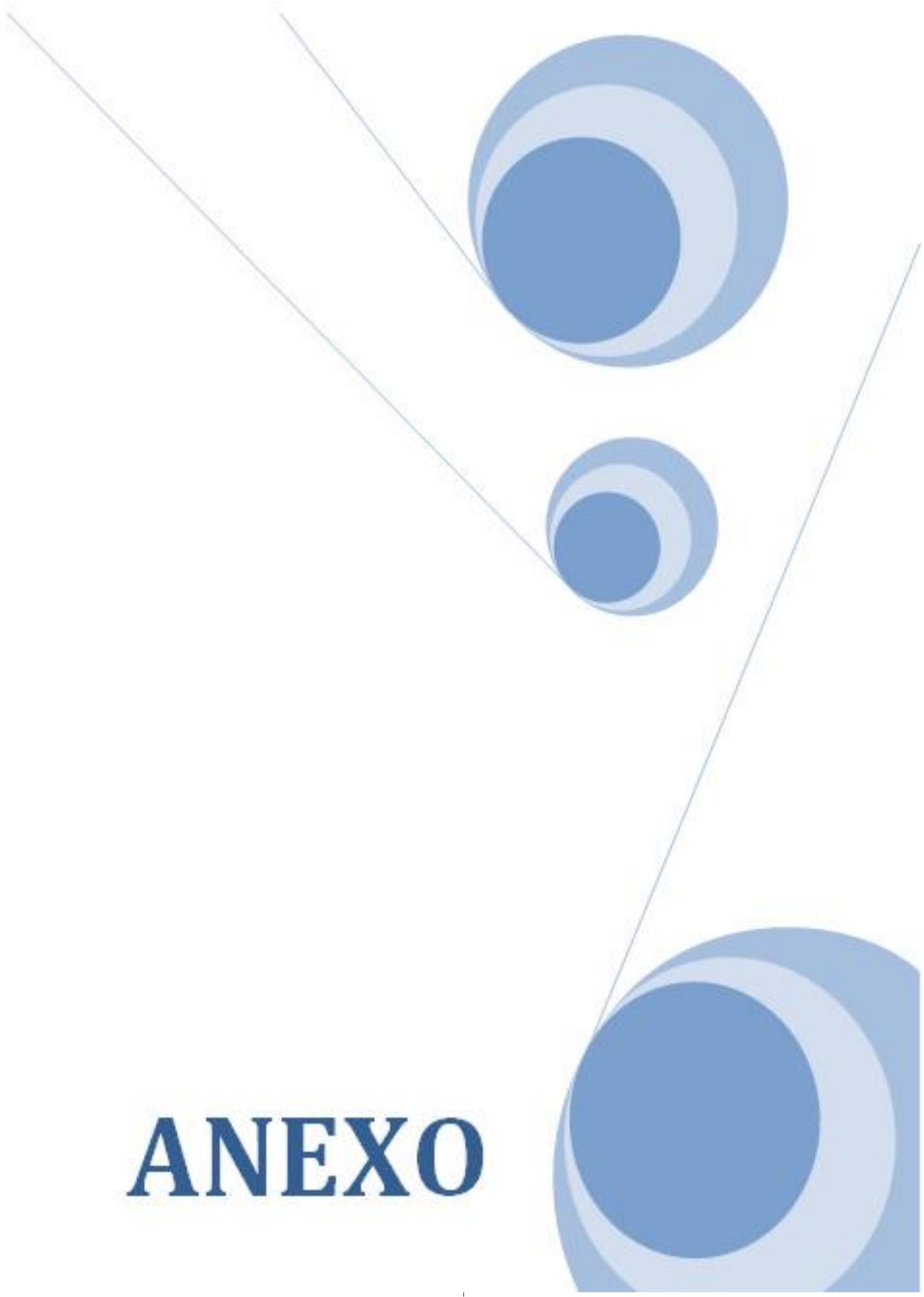
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada: Aljibe.

- Tobías, C., Muñoz, C., y Recaurte, M (2011) Aportes de la psicología jurídica a los procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia en el departamento de Magdalena. Colombia. Disponible en: <http://www.umng.edu.co/documents/63968/71197/Articulo+16+-28.pdf>

- Universidad de la República (Uruguay) Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. (2012) El Uruguay desde la sociología X. 10ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología. Mastergraf S.R.L. Montevideo. Rafael Paternain (2012) La inseguridad en Uruguay: perspectivas e interpretaciones.11-31 Mastergraf S.R.L. Montevideo.

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Z. (1999) Modernidad líquida. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Bobes, J. , Portilla, M. , Bascarán, M. , Sáiz, P., Bousoño, M (2004) Banco de instrumentos básicos para la práctica de la psiquiatría clínica. 3ª edición. Psiquiatría Editores, S.L. Barcelona, España.
- Castel, R. (2004). La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido? Editorial Manantial. Buenos Aires. Argentina
- Impacto subjetivo en víctimas de delitos violentos. Práctica de graduación. (2015) Facultad de psicología, UDELAR. Disponible en: <http://sifp.psico.edu.uy/impacto-subjetivo-en-v%C3%ADctimas-de-delitos-violentos>
- Lipovetsky, G. (1983) La era del vacío. Ed. Anagrama.
 - Ministerio del Interior. Información de Centro de atención a la víctimas de violencia y delitos (CAVID). Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/component/content/article/2-uncategorised/104-cavid>
 - Ministerio del Interior. Información de Centro de atención a la víctimas de violencia y delitos (CAVID). Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/component/content/article/49-archivonoticia/archivonoticia/1411-centro-de-atencion-a-las-victimas-de-violencia-y-delito>
 - Muñoz, J., Fernández, M., Olesker, D., Basso, J. (2005-2009) instrucción del sistema nacional integrado de salud.
 - Pellegrini, A. (1999) La violencia y la salud pública. Disponible en : <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/v5n4a1.pdf>
- Postgrados Facultad de psicología, Universidad de la Republica. Especialización en Evaluación psicológica. Disponible en: <http://www.psico.edu.uy/ensenanza/postgrado/especializaci%C3%B3n-en-evaluaci%C3%B3n-psicol%C3%B3gica>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. España: Paidós

The image features an abstract graphic design on a white background. It consists of three blue circles of varying sizes, each composed of concentric layers of different shades of blue. Two thin, light blue lines intersect at a point, forming a V-shape that frames the circles. The circles are positioned in the upper right and lower right areas of the page. The word "ANEXO" is written in a bold, dark blue, serif font in the lower left corner.

ANEXO

ANALISIS DE LA IMPLICACION

Para poder empezar a desarrollar y reflexionar sobre el tema de este proyecto de investigación, creo que es necesario hacer análisis de la implicación. Detenernos a pensar y preguntarnos que supone un proceso de implicación; presume explorar acerca del involucramiento del sujeto al tema. Cuestionarme porque decidí escribir, observar acerca de una temática creo que es un proceso natural que se da ante cualquier tipo de intervención ya sea pasiva o activa, a mi parecer tiene que suponer un desapego, ser objetivo y subjetivo a la vez para poder esclarecer ese compromiso y ese objetivo que tenemos para trabajar.

El análisis de la implicación supone penetrar en lo instituido y volverlo permeable de crítica y reflexión. Desnaturalizar aquello instituido, aquella norma universal, es parte de nuestro trabajo, si bien nosotros como profesionales no somos dueños del saber, podemos actuar como herramienta facilitadora para una interpretación crítica de lo que atraviesa el campo de acción del cual estaremos desarrollando.

En relación de lo anteriormente mencionado, Lourau, R (1988) plantea que la implicación es un:

Conjunto de relaciones conscientes e inconscientes que mantenemos con los sistemas institucionales que diagraman nuestro campo de acción y hasta nuestra acción misma, se torna un instrumento imprescindible que permite desarrollar una labor crítica ligada directamente a nuestro quehacer (p.199).

El sujeto está involucrado teórica y afectivamente, con una manera de pensar, sentir en razón de su pertenencia a una determinada familia, cierta clase social, etc. Esas implicaciones condicionan juicios, forma de pensar, acciones. El análisis de las mismas nos permitirá como psicólogos detenernos en una mirada subjetiva y objetivable.

Según Lapalma (1990) conocer la realidad significa aprehenderla, este descubrimiento es un proceso compartido. La subjetividad se convierte en un factor de conocimiento. Por lo que nuestra mirada subjetiva también es parte del conocimiento pero no debemos caer en objetivar aquello que es subjetivo.

La implicación es aquello que nos interfiere entre lo que observa el investigador y el objeto que se está observando. No existe una contemplación imparcial, cuando nos acercamos a el objeto de estudio lo hacemos desde nuestra polisegmentariedad y subjetividad; esto puede ser un obstáculo cuando tenemos que posicionarnos como

observadores, por esto es importante pensar en la implicancia que el presente trabajo me genera. Poder tomar un rol en el cual mi posición de futura psicóloga me coloque en un rol donde lo instituido no sea lo que me condicione, sino poder pensar desde una postura crítica y de reflexión sobre la temática a desarrollar.

Me interpela la urgencia de poder generar espacios de análisis, de crítica y reflexión; creo que es un tema que a pesar de que socialmente sea tan periódico, cuando te detienes con una mirada problematizadora a buscar bibliografía, no hay suficiente material desde la psicología donde me pueda apoyar. Por lo que para mí este trabajo final de grado supone un desafío aun más grande, un proceso activo de aprehender y de poner distancia para poder generar una lógica que de sentidos.

Tal vez la elección de la temática para este trabajo final de grado se trata de una afectación sensible, un atravesamiento personal, una instancia que me genero la libertad de elegir un tema en que reflejara mi formación académica con mi historicidad; me generó no poder hacer omiso la situación por la que todos estamos pasando.

Creo que es oportuno destacar la preeminencia de la temática elegida para desarrollar en este proyecto ya que al pensar en la seguridad social, encuentro sus raíces en como mis padres desde una actitud social, siempre se preocuparon por este tipo de temáticas viéndome investida a la hora de mi formación. La experiencia de haber vivido delitos violentos, me impulsan también a pensar detenidamente en la temática.

Las experiencias vivenciadas, tanto directas o indirectamente, se condensan en la elección y aproximación temática expuesta en las siguiente líneas. El principal interés es indagar y ahondar sobre las afecciones psíquicas y subjetivas que genera en el sujeto víctima de actos violentos.

La delimitación del tema no sólo fue por el gusto académico, de aprehender y desarrollarme en esta área, sino que también creo que este trabajo final de grado es la consumación de una etapa, pero el nacimiento de otra, la cual me va implicar más responsabilidad, compromiso y empoderamiento con el sujeto y la sociedad. Es decir, el empoderamiento desde el plano personal, como proceso de acción social, ser dueña de mis propias practicas para poder generar algo desde mi formación para retribuir a la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Lourau, R. (1988) El análisis institucional. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lapalma, A; Ribirosa, M y Cardarelli, G (1990). Turbulencias y planificacion social. Buenos Aires. Unicef: siglo XXI

POSIBLES PAUTAS DE ENTREVISTA

PARA LAS VICTIMAS

Aspectos a indagar

- Datos personales: Edad, Genero, Lugar donde vive, actividad principal, escolaridad. Conformación del núcleo familiar.
- Narración del o de los hechos vividos en relación a delitos violentos
- Indagar como se siente hoy con respecto a lo vivido.
- Indagar sobre su percepción de cambios, o no, en su vida a partir del delito violento.
- Indagar el aspecto genero pidiendo que enumere 5 características que el entrevistado considere que son más relevantes en los hombres y en las mujeres. Lo mismo, pero ahora con respecto a cómo cree que se sentiría el sexo opuesto ante una situación similar

PARA LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS EN CAVID

- ¿Cuáles son los marcos teóricos de referencia que utilizan en su trabajo con las víctimas?
- ¿Cuáles son las herramientas técnicas de las cuales se sirven para el trabajo directo con las víctimas?
- ¿Hay alguna formación específica para trabajar en este tema y/o consideran que debería haberlas?